



Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 4 de septiembre de 2012

Número 3595-X

CONTENIDO

Acuerdos

- 2 De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombra a los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral

Anexo X

Martes 4 de septiembre

Acuerdos

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE NOMBRA A LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y para dar cumplimiento al numeral 4 del artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. De conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que el numeral 1 del artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral se integra por un consejero presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y el secretario ejecutivo.

III. De conformidad con el numeral 4 del artículo 110 de dicho Código, los consejeros del Poder Legislativo serán propuestos en la Cámara de Diputados por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en algunas de las Cámaras; sólo habrá un consejero por cada grupo parlamentario, no obstante su reconocimiento en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, y que por cada propietario podrán designarse hasta dos suplentes.

IV. Este órgano de gobierno ha realizado las consultas necesarias con los grupos parlamentarios con representación en el Senado de la República y ha

considerado oportuno proponer a los consejeros del Poder Legislativo que fungirán durante la LXII Legislatura ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política emite el siguiente

Acuerdo

Primero. Los representantes del Poder Legislativo de la LXII Legislatura ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, son los siguientes:

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Diputado Gilberto Antonio Hirata Chico

Suplentes:

1. Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago
2. Diputado Antonio de Jesús Díaz Athié

Partido Acción Nacional

Propietario: Senador Javier Corral Jurado

Suplentes:

1. Diputada Esther Quintana Salinas
2. Diputado Alfredo Botello Montes

Partido de la Revolución Democrática

Propietario:

Suplentes:

- 1.
- 2.

Partido Verde Ecologista de México

Propietario: Diputado Ricardo Astudillo Suárez

Suplentes:

1. Diputada Mónica García de la Fuente
2. Diputada Gabriela Medrano Galindo

Partido del Trabajo

Propietario:

Suplentes:

- 1.
- 2.

Partido Movimiento Ciudadano

Propietario: Diputado Ricardo Mejía Berdeja

Suplentes:

1. Diputada Zuleyma Huidobro González
2. Diputado José Francisco Coranato Rodríguez

Partido Nueva Alianza

Propietario: Diputado Luis Antonio González Rol-dán

Suplentes:

1. Diputada Dora María Talamante Lemas
2. Diputada Sonia Rincón Chanona

Segundo. Comuníquese a la Mesa Directiva y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF,
a 4 de septiembre de 2012.

Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica)
Presidente de la Junta de de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Avila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfias Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jesús Murillo Karam; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>